

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
15 de junio de 2016	Junio 2022
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco.	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	Social y administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Bienestar Social	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Servidores públicos del Municipio de Atlacomulco.	Personal adscrito a la Dirección de Bienestar Social y población beneficiaria de programas sociales y municipales.
Índice de la Regulación	
II.PRESENTACIÓN.....	4
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	5
IV. BASE LEGAL .....	12
V. ATRIBUCIONES.....	14
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	72
VII. ORGANIGRAMA.....	74
VII. OBJETIVOS Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	79
1. DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.....	80
2. DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES.....	93
COORDINACIÓN DE SALUD.....	103
CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL.....	112
3. COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.....	122
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS.....	134
4. DEPARTAMENTO DE CULTURA.....	139
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CIVISMO.....	154
COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS.....	168
MUSEO HISTÓRICO DE ATLACOMULCO.....	180
COORDINACIÓN DE TALLERES COMUNITARIOS .....	187
INSTITUTO CULTURAL GULLERMO COLÍN SÁNCHEZ .....	190
COORDINACIÓN DE PROYECTOS .....	206
IX. GLOSARIO.....	209
X. DIRECTORIO .....	216
XI. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN.....	217
XII. VALIDACIÓN.....	218

<b>Objetivo de la Regulación</b>
Con el fin de promover el desarrollo administrativo y contribuir al fortalecimiento, la mejora y operación institucional, se establece el presente Manual de Organización como instrumento de orientación, información y apoyo, en el que se consigna en forma metódica y sistemática el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social. El Manual contribuye a la necesaria tarea de mantener a esta Administración organizada bajo estándares de trabajo legamente constituidos y que contribuyan a tener un Gobierno responsable y con un gran compromiso social.
<b>Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación</b>
Artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
<b>Trámites y/o servicios previstos en la Regulación</b>
No Aplica
<b>Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación</b>
No aplica
<b>Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias</b>
No aplica
<b>Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación</b>
No aplica
<b>Palabras clave para identificar la Regulación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo social</li> <li>• Programas sociales</li> <li>• Cultura</li> <li>• Pueblos indígenas</li> <li>• Organización.</li> <li>• Manual administrativo.</li> <li>• Procedimientos administrativos.</li> <li>• Ayuntamiento.</li> <li>• Salud.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Estructura orgánica.</li> <li>• Funciones.</li> <li>• Organigrama.</li> </ul>
<b>¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?</b>
No Aplica
<b>Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial</b>
<a href="https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo_Municipal_de_Regulaciones/Direccion_de_Bienestar_Social/Direccion_de_Bienestar_Social/Municipal/Normatividad/Manual_de_Organizacion_de_la_Direccion_de Desarrallo_Social.pdf">https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo Municipal de Regulaciones/Direccion de Bienestar Social/Direccion de Bienestar Social/Municipal/Normatividad/Manual de Organizacion de la Direccion de Desarrallo Social.pdf</a>